



FISCALÍA DE ESTADO
Resolución N° 17

MENDOZA, 16 DE OCTUBRE DE 2020

Visto el expediente EE-2020-04376787-GDEMZA-FISCESTADO, en el cual se gestiona una modificación en el Presupuesto de Erogaciones Vigentes Año 2020, y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia se propicia una Modificación Presupuestaria dentro de la Jurisdicción Fiscalía de Estado.

Que la modificación solicitada resulta indispensable para poder adecuar las partidas presupuestarias a las necesidades del gasto.

Que por tanto se deben realizar los ajustes del presupuesto de esta Jurisdicción 1-15-01, a fin de poder disminuir la partida 41201 por \$ 500.000,00 – Pesos Quinientos Mil con 00/100- y aumentar la partida 51101 por igual monto.

Que ésta modificación no implica un incremento del gasto autorizado a nivel global para la Jurisdicción, en tanto se han diligenciado los correspondientes volantes de reserva y modificación del crédito.

Por ello y de acuerdo con las facultades otorgadas a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por la Ley N° 728, y lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley de Presupuesto Vigente N° 9.219 Año 2020 y los artículos 2° y 28 del Decreto Acuerdo reglamentario N° 544/2020; Leyes N° 8.706, 8.743 y 8.897 y demás normativa vigente:

EL FISCAL DE ESTADO

DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: - Modifíquese el Presupuesto de Erogaciones Vigente para el año 2020 del modo que se indica en la Planilla Anexa I que forma parte integrante de esta Resolución, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Quinientos Mil con 00/100 (\$ 500.000,00).

Artículo 2°: - Notificar la presente Resolución a Contaduría General de la Provincia, previa intervención de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Artículo 3°: - Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

DR. FERNANDO SIMÓN



NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#) o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza www.boletinoficial.mendoza.gov.ar

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
23/10/2020	31224